



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

CARGO DE PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 119

DALCAHUE, Enero 12 de 2017.-

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- Decreto Supremo N° 484, Reglamentos para la aplicación de los artículos 23 y siguientes del Titulo IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
- El Decreto Alcaldicio N° 118 de fecha 12 de Enero de 2017 y el Memorándum N° C-07 de Secretaria Municipal en donde se renuevan las patentes de Alcoholes;
- Ley N° 19.925, de 2004, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ORDENESE: El cargo de Rol de Patentes Municipales correspondientes al primer semestre del año 2017, de acuerdo a la cuenta presupuestaria que se indican, cuyo monto se desglosa de la siguiente manera:

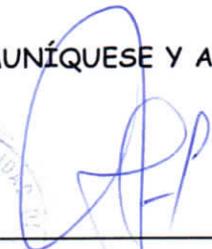
01.04.002	Patente Municipal	\$ 100.404.870.-
01.05.001	Derecho de Aseo	\$ 11.330.474.-
01.05.009	Propaganda	\$ 1.136.764.-
	TOTAL	\$ 112.872.108.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA  
Secretario (S) Municipal  
DALCAHUE



  
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- **Transparencia**
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

JSHS/MAAB/vlsu